

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA <u>LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 14</u>

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334000720170046000	NULIDAD	CLUB DE CAZADORES S.A.	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	CONTRA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 7 DE MAYO DE 2021

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 31 mayo de 2021 a las also ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 31 mayo de 2021 a las also de la tarde (1907), y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria

PAGINA 1

- -